



ANEXO CIRCULAR N° 1: NORMATIVA LIGAS VASCAS – TEMPORADA 2014/2015

1º.- LIGA VASCA INFANTIL (Sub16)

Habiéndose adoptado la opción B de la Propuesta formulada por la Federación Vasca de Rugby para la organización de actividades federadas en la categoría INFANTIL (Sub16), se establecen los siguientes criterios para tomar parte en la Liga Vasca Infantil.

1.1.- La Federación Vasca de Rugby asume el costo del aseguramiento de tod@s los jugador@s pertenecientes a clubes adscritos a la ERF/FVR

1.2.- Los clubes adscritos a la ERF/FVR, estarán exentos del pago de la cuota proporcional de derechos de arbitraje en el cómputo total de equipos inscritos por los clubs en Liga Vasca Infantil Sub16.

1.3.- Todas las licencias federativas que se expidan tendrán una tasa de **40,00 €** -65% Federación Vasca (26,00€) – 35% Federaciones Territoriales (14,00€), este ultimo importe está sujeto a los criterios establecidos por las citadas Federaciones Territoriales.

1.4.- Deberán abonar 300,00€ en concepto de inscripción en la Liga Vasca Infantil Sub16.

1.5.- Para aquellos clubes no pertenecientes a la Federación Vasca de Rugby, queda establecida una tasa de 26,00€ por licencia y por 25 licencias por equipo.

1.6.- Deberán abonar 450,00€ en concepto de inscripción en la Liga Vasca Infantil Sub16.

1.7.- Deberán abonar la parte proporcional correspondiente a derechos de arbitraje y de acuerdo con las siguientes tablas:

- 1.7.1.: 1 EQUIPO: 750,00€
- 1.7.2.- 2 EQUIPOS: 1.500,00€
- 1.7.3.- 3 EQUIPOS: 1.750,00€
- 1.7.4.- 4 y/o MAS EQUIPOS: 2.000,00€

Donostia-San Sebastián, a 06 de octubre de 2014

M^a Victoria Gil Arregi
Secretaria Administrativa

EUSKADIKO ERRUGBI FEDERAZIOA ■ FEDERACION VASCA DE RUGBY
Errotaburu Pasealekua 1-3º (20018 Donostia-San Sebastian) - Tel.: 943 46 97 68 ■ Fax: 943 47 16 59
E-Mail: secretaria@euskadirugby.org – dptotecnico@euskadirugby.org – lehendakari@euskadirugby.org
www.euskadirugby.org